

CONCEJO ACTA SESIÓN ORDINARIA N°181

En Providencia, a 18 de Julio de 2000, siendo las 9:30 horas, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia del Sr. **Alcalde DON CRISTIÁN LABBÉ GALILEA** y, como secretario, la **Secretario Abogado Municipal Subrogante DOÑA XIMENA DENHAM PEMJEAN**.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES

DON ALFREDO ALCAÍNO BARROS; DON DOMINGO SANTA MARÍA SANTA CRUZ; DOÑA MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK; DON JULIO JUNG DEL FAVERO; DOÑA MARÍA EUGENIA ABARCA CARRASCO; DOÑA LUZ MARGARITA LEA-PLAZA MOLINA.

EXCUSA SU INASISTENCIA EL SEÑOR CONCEJAL DON MARIO OLAVARRÍA RODRÍGUEZ.

1.2. DIRECTORES DE UNIDADES MUNICIPALES

DON GUILLERMO FUENTES PARIS, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN; DON GUILLERMO RISOPATRÓN NIÑIGUEZ, DIRECTOR DE CONTROL; DON GERMÁN DE LA MAZA VIDAL, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; DON CHRISTIAN ESPEJO MUÑOZ, DIRECTOR JURÍDICO; DOÑA VERÓNICA YÁVAR BASCUÑÁN, COORDINADOR MUNICIPAL; DON SALVADOR RAMÍREZ GRUZHACHER, JEFE GABINETE ALCALDÍA; DON JUAN NESTLER FULLE, DIRECTOR DE TRÁNSITO; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE INNOVACIÓN; DON HERNÁN JOGLAR PALACIOS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL; DOÑA MÓNICA MÉNDEZ GALLO, JEFE DEPARTAMENTO RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA; DON SERGIO VENTURA BECERRA, DIRECTOR DE OBRAS; DOÑA MARCELA FERNANDEZ ATALA, DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUBROGANTE; DOÑA ISABEL MARGARITA MANDIOLA, SECRETARIO GENERAL CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; ANITA JUSTINIANO BRIONES, DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS Y PRENSA.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

El Sr. Alcalde abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA".

I.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°180

II.- CUENTA

- 2.1.-** Informe Estudio del DUOC sobre Proyecto de Desarrollo Estratégico del Club Providencia
- 2.2.-** Estacionamientos Subterráneos
- 2.3.-** Informes Artículo 6º inciso 7º de la Ley 18.695
- a) de adjudicaciones
 - b) de contrataciones de personal

III.- TABLA

3.1.- Revocación Acuerdo N°521: Subvención de M\$5.000 a Corporación Cultural de Providencia

3.2.- Otorgamiento de Patente de Alcoholes

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Sociedad de Inversiones y Gastronomía Empanadium Ltda.
Rut N°	:	77.416.850-8
Dirección	:	Av. Suecia N°0135

3.3.- Caducidad de Patente

Rol y Giro	:	N°401232-1 Cabaret
Nombre	:	Comercial Azucenas Ltda.
Rut N°	:	77.265.220-8
Dirección	:	Calle Constitución N°90
Causal	:	No funciona en esta dirección

IV.- VARIOS

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

2.1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°180

El **Sr. Alcalde** ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N°180, de 11 de Julio de 2000.

Se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°180, sin observaciones.

2.2. CUENTA

2.2.1. INFORME ESTUDIO DEL DUOC SOBRE PROYECTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DEL CLUB PROVIDENCIA

El **Sr. Alcalde** informa que el 16 de Octubre de 1998 el Municipio firmó un Convenio de Asesoría con el Instituto Profesional DUOC con el objeto de someter al Club Providencia a un proceso de análisis y mejoramiento de su gestión, trabajo que se realizó durante todo un año.

De dicho estudio surgió el Plan Estratégico del Club Providencia que se entregó el pasado Jueves 13 de Julio.

A continuación, el **Sr. Alcalde** proyecta un resumen del informe, que incluye un análisis interno, un análisis externo, un análisis (F.O.D.A.) de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, de lo cual se deriva la misión, las estrategias generales y proposiciones concretas.

Dentro del análisis interno se vieron los recursos tangibles e intangibles, el personal como fuente de ventaja competitiva, las aptitudes centrales y la cadena del valor.

En el análisis externo se vió los potenciales entrantes, un análisis de los competidores actuales y de los consumidores, el poder de negociar de los proveedores y la presión de los sustitutos.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

Las fortalezas del Club serían el recurso humano, su ubicación geográfica y la convicción por mejorar la gestión.

Las oportunidades que presenta son la alta fragmentación de la industria, la necesidad de servicios de deportes y eventos y la existencia de clientes cautivos.

Entre las debilidades se advierten los cambios sucesivos en la administración, la falta de desarrollo del recurso humano y físico y la carencia de una organización estructural y funcionalmente moderna.

Las amenazas serían la creciente competencia, la falta de información de mercado y el fortalecimiento de clubes específicos (gimnasio, clubes de colonia o deportivos).

Se concluye que la misión del Club Providencia debiera ser “constituirse como el Club de la Comuna de Providencia, proveyendo a socios y no socios espacios para el deporte competitivo y recreativo, eventos sociales y el desarrollo de la cultura a través de la entrega de un servicio integral basado en el compromiso de los que laboran en él.”

Como estrategia general se proponen acciones concretas en las siguientes áreas :

Área Administrativa

- Definir estructura y funciones de acuerdo a las Unidades Estratégicas de Negocios (UEN)
- Definición de Indicadores de gestión
- Definir procedimientos administrativos
- Integrar sistemas de información

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA Nº181
18 DE JULIO DE 2000**

Area Finanzas

- Confeccionar presupuesto por UEN
- Mejorar la gestión financiera
- Evaluar rentabilidades de las UEN

Area Recursos Humanos

- Realizar programas de capacitación y desarrollo
- Crear procedimientos de evaluación de desempeño
- Desarrollar planes de comunicación corporativa

Area Marketing

- Organizar formalmente el área para potenciar las UEN
- Desarrollar un Plan Estrategico de Marketing, asociado a la nueva imagen corporativa

A continuación, muestra la imagen corporativa propuesta para logotipo, señalética, avisos, lienzos y aplicaciones (poleras, gorros).

Copia del resumen de la exposición del Sr. Alcalde se adjunta al acta como Anexo I.

El **Sr. Alcalde** señala que en mérito del estudio, la proposición que la administración le hace al Concejo es ampliar el objetivo de la subvención de 40 millones entregada al Club Providencia, 20 de los cuales estaban destinados a la reparación de baños, camarines, filtros y bombas para la piscina, aire acondicionado para el comedor e infraestructura, en lo que se ahorraron aproximadamente 7 millones de pesos; respecto de los 20 millones restantes, que estaban destinados a la sonorización del Club, la administración no ha considerado dicha obra como algo prioritario por lo que propone destinar esos fondos a los objetivos que se indican más adelante. En consecuencia, solicita la aprobación del Concejo para ampliar el

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

objetivo de la subvención y destinarla fundamentalmente a actividades de carácter operativo como las que se indican a continuación, eliminando la destinación de 20 millones a la insonorización del Club:

potenciar humana y tecnológicamente el área de administración y finanzas,

desarrollar programas deportivos y

equipar salones y gimnasios destinados a la atención de la comunidad.

La **Sra. Verónica Yávar, Coordinador Municipal**, agrega que con la subvención se arregló también los baños del Club y se hizo la adecuación de una Sala para Novias, que está lista pero no se ha podido equipar ya que no era ése el objetivo de la subvención.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Plantea que uno de los principales problemas es el desconocimiento que tienen los vecinos acerca del Club Providencia, su infraestructura y actividades que allí se realizan, y considera que sería muy interesante poder convertirlo en un punto de encuentro de la Comuna. Comenta que tuvo la oportunidad de asistir a un matrimonio y pudo comprobar que la atención es espléndida, no tiene nada que envidiarle a otros sitios similares. Agrega que, por ejemplo, el bar que se encuentra en el subterráneo está muy bien arreglado y a pesar de ser un lugar fantástico, está siempre vacío; no obstante, cree que sería un sitio excelente de reemplazo para las personas que hace un tiempo se juntaban en El Parrón.

El **Sr. Alcalde** comenta que, entre otras cosas, se ha ido alhajando el bar con réplicas muy hermosas de barcos y galeones, se le instaló una pantalla gigante de televisión, etc.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

CONCEJAL ALFREDO ALCAÍNO BARROS

Expresa que tiene un gran cariño por el Club, que además se construyó bajo su administración como Alcalde de Providencia, pero considera que la proyección que se ha hecho de él es demasiado optimista porque el Club Providencia nunca va a llegar demasiado lejos debido a la ubicación que tiene, alejada del eje principal de actividades de la Comuna (línea del Metro, Avda. Providencia y Avda. 11 de Septiembre). A pesar de ello, encuentra que el Club ha mejorado enormemente en el último tiempo, tanto en su atención como en la cantidad de público que a él acude, por lo que considera que las inversiones que se han hecho han dado muy buenos resultados.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Señala que le llamó la atención que en el estudio se afirmara que el Club tiene una ubicación estratégica porque, al igual que el Concejal Alcaíno, cree que más bien queda a trasmano y actualmente, más que un local específico, lo que está de moda son distintos sectores de la ciudad como, por ejemplo, El Bosque u otros, donde se concentran varios locales diversos. Concuerta con el Concejal Jung en cuanto a que, efectivamente, el mayor problema es el desconocimiento que tienen los vecinos de Providencia respecto del Club, realidad que no es tal para quienes viven cerca de él y disfrutan permanentemente de sus instalaciones. Propone que dentro de los mailing que envía el Municipio a propósito de la renovación de los Permisos de Circulación, se incluya información acerca del Club.

El **Sr. Alcalde** explica que cada vez que se hace un evento en el Club se consulta a los asistentes cómo se informaron de él y la respuesta es que la gran mayoría (más del 90%) toma conocimiento de las actividades que se realizan allí a través del Dato Aviso.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

ACUERDO N°552: SE ACUERDA MODIFICAR EL OBJETIVO DE LA SUBVENCION DE M\$40.000.- APROBADA OTORGAR AL CLUB PROVIDENCIA, POR ACUERDO N°435-A ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°154 DE 14 DE DICIEMBRE DE 1999, EN EL SENTIDO QUE ESTA SE DESTINARA, ADEMAS, A POTENCIAR HUMANA Y TECNOLOGICAMENTE EL AREA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A DESARROLLAR PROGRAMAS DEPORTIVOS Y A EQUIPAR SALONES Y GIMNASIOS DESTINADOS A LA ATENCION DE VECINOS Y USUARIOS, ELIMINANDOSE LA DESTINACION DE M\$20.000.- PARA LA INSONORIZACION DEL CLUB.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.2.2. ESTACIONAMIENTOS SUBTERRÁNEOS

El **Sr. Alcalde** informa que en la próxima Sesión se entregará al Concejo un informe detallado del estado de avance y la Carta Gant de la construcción de los Estacionamiento Subterráneos. Agrega que el comercio ya está funcionando el día sábado en la tarde.

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO

Señala que los locatarios han manifestado que hay algunas cosas que el Municipio prometió al comienzo y que desgraciadamente no se han ido respetando con el tiempo como, por ejemplo, los dos metros de ancho de las veredas, que se han ido estrechando cada vez más.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** reitera que en la próxima Sesión se dará una cuenta detallada, pero anticipa que las obras se han encontrado con bastantes sorpresas en materia de corrección de servicios. Reconoce que en algunos lugares las veredas se han estrechado un poco, pero siempre se ha tratado de mantener el ancho de dos metros.

CONCEJAL MARÍA EUGENIA AMUNÁTEGUI SPACEK

Plantea que no son buenas las comparaciones, pero no puede dejar de señalar que la situación que hay en Viña, en la Avenida Valparaíso, es realmente desastrosa, aun cuando allá sólo se están cambiando las baldosas, y la gente ni siquiera sabe qué va a hacer el Municipio, si va o no a poner basureros y escaños, si va o no a cambiar las luminarias, etc. Y a propósito de mantener informada a la comunidad, sugiere poner paneles explicativos en ciertos lugares estratégicos indicando dónde y cómo van a quedar los estacionamientos subterráneos en Providencia.

El **Sr. Alcalde** señala que existe un plan para mantener bien informada a la comunidad, pero por problemas de recursos todavía no se ha desarrollado. Reitera que en la próxima Sesión se presentará la Carta Gant y el estado de avance de las obras, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo.

2.3. INFORMES ARTICULO 6° INCISO 7° DE LA LEY 18.695

DE ADJUDICACIONES

Propuesta Pública para "**REMODELACIÓN PLAZA LOS LEONES I ETAPA**".
Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC.N°72 de 11 de Julio de 2000, a la empresa **BITUMIX S.A.**, por un valor total de **\$518.682.937.- IVA INCLUIDO**.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

Propuesta Pública para "**CONSTRUCCIÓN CIRCUITOS PARQUES INTEGRADOS, PEDRO DE VALDIVIA NORTE**". Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC.N°75 de 17 de Julio de 2000, a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION M.S.T S.A.**, por un valor total de **\$168.257.651.- IVA INCLUIDO**.

Propuesta Pública para "**MEJORAMIENTO CALLE GENERAL HOLLEY A PASEO PEATONAL**". Adjudicada por Decreto Alcaldicio TC.N°76 de 17 de Julio de 2000, a la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION M.S.T S.A.**, por un valor total de **\$206.915.517.- IVA INCLUIDO**.

El Informe de Adjudicaciones se adjunta al acta como Anexo II.

b) DE CONTRATACIONES DE PERSONAL

El informe de contrataciones, renovaciones de contrataciones y suplencias, se adjunta al acta como Anexo III.

2.3. TABLA

2.3.1. REVOCACIÓN ACUERDO N°521 SUBVENCIÓN DE M\$5.000 A CORPORACIÓN CULTURAL DE PROVIDENCIA

El **Sr. Alcalde** propone al Concejo revocar el Acuerdo N°521 adoptado en Sesión Ordinaria N°173 de 23 de Mayo de 2000, que aprobó otorgar una subvención de M\$5.000.- a la Corporación Cultural de Providencia, para el montaje de la exposición de la obra del pintor italiano Giorgio de Chirico, debido a que ésta no se podrá realizar pues no pudo venir la muestra a Chile

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente acuerdo:

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

ACUERDO N°553: SE APRUEBA REVOCAR EL ACUERDO N°521 ADOPTADO EN SESION ORDINARIA N°173 DE 23 DE MAYO DE 2000 QUE APROBO OTORGAR UNA SUBVENCION DE M\$5.000.- A LA CORPORACION CULTURAL DE PROVIDENCIA PARA EL MONTAJE DE LA EXPOSICIÓN DE LA OBRA DEL PINTOR ITALIANO GIORGIO DE CHIRICO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

23.2. OTORGAMIENTO DE PATENTE DE ALCOHOLES

El Sr. **Alcalde** somete a consideración del Concejo el otorgamiento de la siguiente patente de alcoholes:

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Sociedad de Inversiones y Gastronomía Empanadium Ltda.
Rut N°	:	77.416.850-8
Dirección	:	Av. Suecia N°0135

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

ACUERDO N°554: SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES :

Tipo de Patente	:	Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social del Solicitante	:	Sociedad de Inversiones y Gastronomía Empanadium Ltda.
Rut N°	:	77.416.850-8
Dirección	:	Av. Suecia N°0135

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

2.3.3. CADUCIDAD DE PATENTE

El **Sr. Alcalde** somete a consideración del Concejo la caducidad de la siguiente patente de alcoholes:

Rol y Giro	:	N°401232-1 Cabaret
Nombre	:	Comercial Azucenas Ltda.
Rut N°	:	77.265.220-8
Dirección	:	Calle Constitución N°90
Causal	:	No funciona en esta dirección

Por la unanimidad de los Señores Concejales, se adopta el siguiente

Acuerdo:

ACUERDO N°555: SE APRUEBA CADUCAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES :

Rol y Giro	:	N°401232-1 Cabaret
Nombre	:	Comercial Azucenas Ltda.
Rut N°	:	77.265.220-8
Dirección	:	Calle Constitución N°90
Causal	:	No funciona en esta dirección

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRA CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACION DEL ACTA.

2.4. VARIOS

JUEGOS PLAZA AMBROSIO DEL RÍO

CONCEJAL JULIO JUNG DEL FÁVERO


Plantea que considera muy grave el que no se hayan repuesto los juegos infantiles en la Plaza Ambrosio del Río, porque lo único que se logra con eso es entregarle un espacio público más a los traficantes y consumidores de drogas. Indica que está demostrado que cuando hay una plaza con juegos infantiles, donde acuden los niños y sus madres, estas personas las abandonan.

**CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N°181
18 DE JULIO DE 2000**

El **Sr. Alcalde** explica que se trató de un proyecto de verano de renovación de juegos infantiles en diversas plazas de la Comuna por lo que la Dirección de Aseo y Ornato sacó los juegos antiguos, pero desgraciadamente la empresa SPLASH, que se adjudicó la propuesta, no cumplió con el contrato. Indica que la misma situación afecta también a la Plaza 18 de Septiembre y a la Plaza La Alcaldesa.

El **Sr. Guillermo Risopatrón, Director de Control**, explica que las plazas La Alcaldesa y 18 de Septiembre fueron adjudicadas a la empresa Comercial Sojourner Company Limitada, pero se produjo un retraso en la iniciación del proyecto debido a obras pendientes. Asegura que, en todo caso, los juegos van a llegar a fin de Julio o a comienzo de Agosto, a más tardar. La empresa SPLASH, en cambio, no cumplió, por lo que se va a hacer efectiva la garantía en su contra, para luego poder adquirir los juegos infantiles que se instalarán en la Plaza Ambrosio del Río.

se levanta la sesión a las 10:30 horas


**MARIA XIMENA DENHAM PEMJEAN
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL
SUBROGANTE**